



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

BAGP

Transparencia

Información Pública

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

Balance Anual de Gestión Pública

BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados



MISIÓN: Asegurar a sus afiliados los beneficios de la Jubilación y Pensión, conforme lo establece el Art. 6 de la Ley 2856/06, propendiendo al mejoramiento continuo de las condiciones de vida de los mismos, a través de una gestión institucional eficiente, honesta y transparente, con productos y servicios de calidad.

Teléfono: (021) 439 7000
WhatsApp (0981) 608 608
www.cajabancaria.gov.py
Humaitá 377 c/Alberdi
Asunción – Paraguay

CJPEBA. SG. NOT. N° 139/2023

Asunción, 09 de Marzo del 2023

Señor
Ministro de Hacienda
Mg. Oscar Llamosas Díaz
S / D

Nos dirigimos a Usted, en el marco de la presentación del BAGP Institucional correspondiente al ejercicio 2022.

En este sentido, remitimos el BALANCE ANUAL DE LA GESTION PUBLICA DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES correspondiente al EJERCICIO FISCAL 2022.

Sin otro particular, le saludamos a usted muy atentamente,

Secretario General

Presidente



VISION: SER UNA ENTIDAD PREVISIONAL INNOVADORA, EFICIENTE, SOLIDARIA Y SUSTENTABLE, CUYA IMAGEN, SOLVENCIA Y CALIDAD DE SERVICIO BRINDEN PLENA SEGURIDAD Y CONFIANZA A SUS AFILIADOS, A MODO DE SATISFACER PLENAMENTE SUS ASPIRACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ECONOMICO.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

AÑO 2022

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	3
PRESENTACIÓN	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	5
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	5
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	6
II.2 Indicadores de Gestión	6
II.3 Informaciones Complementarias de la Entidad	7
ANEXO I	9
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Misional	9
Gestión de Pago de Jubilaciones y Pensiones	9
Otorgamiento de Préstamos a Afiliados.	9
ANEXO II	10
➤ Recursos Humanos	10



MISIÓN: Asegurar a sus afiliados los beneficios de la Jubilación y Pensión, conforme lo establece el Art. 6 de la Ley 2856/06, propendiendo al mejoramiento continuo de las condiciones de vida de los mismos, a través de una gestión institucional eficiente, honesta y transparente, con productos y servicios de calidad.

SIGLAS

C.D.A: Certificado de Depósito de Ahorro.

F.F.: Fuente de Financiamiento

POA: Plan Operativo Anual

U. M.: Unidad de Medida

PRESENTACIÓN

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, tiene por objeto asegurar a sus afiliados los beneficios de la Jubilación (ordinaria, por invalidez, por exoneración y por retiro voluntario), y posteriormente a sus herederos, todos los beneficios de la pensión correspondiente, cumpliendo cabalmente en el ejercicio 2022, conforme lo establece su Carta Orgánica, Ley 6.303/19, 5.762/16 y 4.773/12, que modifica la Ley 2.856/06 “Que sustituye las Leyes Nros. 73/91 y la 1.802/01 y deroga la Ley 3.492/08, propendiendo al mejoramiento continuo de las condiciones de vida de los afiliados y beneficiarios, a través de una gestión institucional eficiente, honesta y transparente, con productos y servicios de calidad.

La Caja Bancaria, en el Presupuesto General de la Nación 2022, establece institucionalmente 3 (tres) tipos Actividades Presupuestaria cuyas principales gestiones realizadas por cada actividad se detallan seguidamente:

- **Presupuesto de la Actividad 1 “Gestión Administrativa”:** En el Ejercicio 2022, la Gestión Administrativa ha permitido que los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto General de la Nación 2022 de la Caja Bancaria fuera ejecutado acumuladamente a los gastos operativos o de funcionamiento y, a los gastos de inversión por un total de Gs. 230.081.373.594 en el cumplimiento de todas las obligaciones administrativas institucional. Dentro de nuestras principales actividades nos permitimos mencionar las inversiones físicas y financieras realizadas en la modalidad de C.D.A, Fondos Mutuos, Acciones, Etc., que exponen una colocación de Gs. 187.944.168.660 en las mejores condiciones para generación de una mayor rentabilidad, que representan el 82% del Presupuesto Ejecutado de la Actividad 1 - Gestión Administrativa, además, el cumplimiento de todas las obligaciones correspondientes a los gastos por servicios personales, los compromisos contraídos para la adquisición de bienes, proveedores de servicios, honorarios profesionales, servicios técnicos, servicios sociales, etc. que ascienden en la suma de Gs. 42.137.204.934.
- **Presupuesto de la Actividad 2 “Pago de Haberes Jubilatorios”:** En esta Actividad, los recursos son destinados principalmente para el PAGO DE HABERES JUBILATORIOS – F.F. 30 Y DEVOLUCIONES DE LOS APORTES EXTRAORDINARIOS CON F.F. 10 y FF. 30, asimismo, el pago del 13er haber, subsidios, y devoluciones de aportes por desvinculación del sistema bancario. En este sentido, los principales logros alcanzados de la presente actividad son: el desembolso de 35.209 pagos de haberes jubilatorios con un aumento 6,8% a Jubilados y Pensionados, devoluciones de aportes a 1.056 beneficiarios y aportes extraordinarios a 5.040 afiliados, todos con RECURSOS PROPIOS F.F. 30, arrojando una ejecución acumulada de 441.233.812.773. Además, el cumplimiento de las obligaciones institucionales de índole social, como el pago de subsidios a 82 beneficiarios, el pago del seguro médico integral para Jubilados y Pensionados.

Asimismo, puntualizamos que para el presente ejercicio el Ministerio de Hacienda no ha considerado los recursos presupuestarios necesarios con F.F. 10 Recursos del Tesoro Nacional en concepto de obligación del Estado para la devolución de los aportes extraordinarios efectuados por los afiliados activos, jubilados y pensionados, conforme lo establece la ley 4773/12 (Art.Nº9 Inc. C)

- **Presupuesto de la Actividad 3 “Préstamos Accesibles Otorgados”:** La ejecución del presupuesto de la presente Actividad es de alto contenido económico y social, pues se encuentra destinado principalmente al otorgamiento de Préstamos accesibles a los afiliados para su inversión y mejoramiento de calidad de vida, a través de promociones especiales de cuotas y tasas de interés, socializado los servicios ofrecidos (préstamos hipotecarios para la compra, construcción, ampliación, mejoras o refacción de la vivienda, tarjetas de créditos, préstamos personales, para casos de atención Médica Sanatorial, etc.) mediante una planificación estratégica de marketing y de inversiones, de manera de brindar el mejor beneficio al afiliado y obtener mayor rentabilidad institucional. En ese sentido la ejecución presupuestaria del esta Actividad asciende a Gs. 415.141.148.694 por el otorgamiento de 10.986 préstamos accesibles a afiliados.

Además, es importante mencionar que el otorgamiento de los préstamos accesibles a los afiliados para su inversión y mejoramiento de calidad de vida, se vio afectado, en consecuencia, al litigio judicial con la SET (subsecretaría de tributación), por el no otorgamiento del CCT (Certificado de Cumplimiento Tributario) en controversia, requisito fundamental para el diligenciamiento de los préstamos aprobados a los afiliados, imposibilitando el desembolso de los préstamos hipotecarios.

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, se encuentra desarrollando su actividad dentro del Sistema Previsional de Seguridad Social, mediante el otorgamiento de las Jubilaciones y Pensiones exclusivamente a sus Afiliados conforme establecen la Leyes N° 2.856/06, 4.773/12, 5.762/16 y 6303/19, conforme lo dispuesto en la Constitución Nacional en su Artículo 95° “De la Seguridad Social” del sistema obligatorio e integral de Seguridad Social para el trabajador dependiente y su familia será establecido por la Ley. Se promoverá su extensión a todos los sectores de la población. Los servicios del sistema de Seguridad Social podrán ser públicos, privados o mixtos, y en todos los casos estarán supervisados por el estado. Los recursos financieros de los seguros sociales, no serán desviados de sus fines específicos; estarán disponibles para este objetivo, sin perjuicio de las inversiones lucrativas que puedan acrecentar su patrimonio.

Asegurando a sus afiliados los beneficios de la Jubilación y Pensión, conforme lo establece al Art.6 de la Ley 4.773/12, y otros beneficios a favor de los Jubilados/as y Pensionados/as por imperio de la Ley 4.773/12 como ser el pago del décimo tercer haber Jubilatorio y el pago mensual del Servicio Médico Sanatorial, de alta complejidad para el jubilado/pensionado y su respectivo conyuge, propendiendo al mejoramiento continuo de las condiciones de vida de los mismos, a través de una gestión institucional eficiente, honesta y transparente, todos con el fin de mejorar el bienestar y la calidad de vida de los Jubilados y Pensionados.

Además, en cumplimiento de los beneficios, definidos en su carta orgánica, la Caja Bancaria se encuentra abocada a la ejecución en forma inmediata a la actualización de los Haberes Jubilatorios, y a la devolución proporcional de los reportes efectuados por cada uno de los aportantes o a sus herederos legalmente reconocidos.

También, la Caja Bancaria se encuentra enmarcado en el **PND 2030 en el Eje N° 2 “Crecimiento Económico Inclusivo”** creando oportunidades económicas y promoviendo la igualdad de acceso a las mismas con enfoque multicultural; siendo su **Línea Transversal la “Igualdad de Oportunidades”** garantizando que el futuro de las personas no este condicionado por su situación de vulnerabilidad de origen (discapacidad, edad, contexto cultural y territorial, nivel educativo de los padres o escasos recursos económicos) enfocado a la **Estrategia 2.1 de “Empleo y Seguridad Social”** que combina crecimiento inclusivo e igualdad de oportunidades cuyas metas incluyen una fuerte inversión en el capital humano de grupos vulnerables, en especial en la educación terciaria, la disminución del trabajo informal, la inclusión financiera, con el **Objetivo de “Universalizar la cobertura de Seguridad Social”** dirigiendo los esfuerzos de las políticas Institucionales para generar el marco adecuado a fin de desarrollar capacidades productivas en igualdad de oportunidades, siendo sus **“Acciones”** de regular y ampliar el acceso al seguro social del trabajador sin discriminaciones y fortalecer la inclusión financiera a través de programa de crédito, ahorro y ayuda solidaria.

Por lo expuesto, es importante señalar la existencia de instituciones afines a la nuestra como el IPS, Caja Fiscal, Caja Municipal, Caja de la Ande, CAJUBI, la Caja Legislativa y las no reguladas como la Caja Mutual de Cooperativistas, Caja Medica, Caja Notarial y la Caja del Personal docente de la UCA.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Los resultados de la gestión operativa de la Institución han permitido dar cumplimiento con recursos propios FF30, a lo establecido en la Ley 4773/12, 5762/2016 y 6303/19 en beneficio de los afiliados, puntualmente según se cita:

- Artículo N° 35 de la Ley 4773/12, Actualización de las jubilaciones y pensiones.
- Artículo N° 49 de la Ley 4773/12, Pago del Haber Jubilatorio o Pensión adicional, equivalente a los haberes jubilatorios o de pensión vigente.
- Artículo N° 50 de la Ley 4773/12, la contratación del servicio médico sanatorial, de alta complejidad, en beneficio de todos los jubilados y pensionados.
- Artículo N° 9 de la Ley 5762/16, Devolución con recursos propios de los aportes extraordinarios.
- Artículo N° 1 de la Ley 6303/19, Devolución con recursos propios de aportes extraordinarios desde enero 2002.

II.2 Indicadores de Gestión

Gestión Administrativa

Los estados financieros de la Caja Bancaria en el ejercicio 2022 han observado variaciones positivas arrojando un superávit de Gs.124.356.995.670 siendo superior al ejercicio anterior, este resultado es consecuente a la gestión administrativa, derivadas por decisiones oportunas, priorizaron las obligaciones y que ha permitido cumplir en tiempo y forma con; el pago de haberes jubilatorios y de pensión, con un incremento de Gs. 40.000.000.000 anual, así como, con las prestaciones de servicios de índole socioeconómico con un incremento de Gs. 51.000.000.000 anual en concepto de otorgamiento de préstamos, devolución de aportes y aportes extraordinarios, todos en beneficio de los afiliados de la Caja Bancaria y el pago de seguro médico integral para jubilados y pensionados todos con fondos propios F.F.30.

Además, dicha situación, ha permitido cumplir con la planificación estratégica de las inversiones, de manera a obtener la mayor rentabilidad posible, generada por una inversión mayor de Gs. 155.000.000.000 anual, a través de la diversificación de las inversiones financieras mediante las colocaciones de los recursos propios disponibles como; Certificados de Depósitos de Ahorro, Fondos Mutuos, Acciones y Bonos, que posibilitó el crecimiento constante y sostenido del superávit, de este y de los ejercicios anteriores, honrando holgadamente las obligaciones Misionales, Administrativas y los objetivos contemplados en el POA, que es evidenciadas en los informes puntuales y el análisis de los principales indicadores financieros que se detallan:

Balance General

CONCEPTO	EJERCICIO	EJERCICIO	VARIACION
	2021	2022	
ACTIVO	2.276.960.843.331	2.438.917.169.482	161.956.326.151
PASIVO	32.676.947.371	37.962.046.960	5.285.099.589
PATRIMONIO NETO	2.244.283.895.960	2.400.955.122.522	156.671.226.562
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	116.526.991.180	124.356.995.670	7.830.004.490

Por todo lo expuesto, LA CAJA BANCARIA, logró sostener sobradamente la estabilidad económica - financiera, lo que refleja la solvencia y el fortalecimiento patrimonial de la Institución, que permitió cumplir con la misión para la cual fue creada, conforme lo establece su Carta Orgánica y con la visión institucional de ser una entidad previsional innovadora, eficiente, solidaria y sustentable, cuya imagen, solvencia y calidad de servicio, brinden plena seguridad y confianza a sus afiliados, a modo de satisfacer plenamente sus aspiraciones de carácter social y económico.

II.3 Informaciones Complementarias de la Entidad

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

- Presupuesto de Ingresos
- Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Propios

PRESUPUESTO DE INGRESOS	EJECUCION ANUAL
24 04 – Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines	• Presupuesto 2022 Gs. 1.223.986.917.481 • Ejecutado 2022 Gs. 1.312.424.834.156 • Meta Anual Ejecución: 100% • Avance de Meta Ejecución: 107%

La ejecución presupuestaria de ingresos se vio excedida debido a la gestión administrativa proactiva, diversificando las inversiones, en búsqueda de la evolución constante de la productividad institucional, dinamizando e innovando las labores administrativas y los servicios ofrecidos, a fin de brindar el mejor beneficio a una mayor cantidad de beneficiarios de manera a obtener la mayor rentabilidad presupuestaria financiera posible.

- Presupuesto de Gastos
- Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Propios

PRESUPUESTO DE GASTOS	EJECUCION ANUAL
24 04 – Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines	• Presupuesto 2022 GS. 1.223.986.917.481 • Ejecutado 2022 Gs. 1.144.859.673.109 • Meta Anual Ejecución: 100% • Avance de Meta Ejecución: 94%

La ejecución del 94% del Presupuesto General de Gasto Institucional ha permitido que los recursos presupuestarios asignados a los gastos misionales y operativos, fueran ejecutados considerando la racionalización de gastos según lo planificado para el ejercicio 2022, acorde a la política institucional desarrollados en las estructuras presupuestaria con que cuenta y según se detalla:

MISIÓN: Asegurar a sus afiliados los beneficios de la Jubilación y Pensión, conforme lo establece el Art. 6 de la Ley 2856/06, propendiendo al mejoramiento continuo de las condiciones de vida de los mismos, a través de una gestión institucional eficiente, honesta y transparente, con productos y servicios de calidad.

- Programa: 1 Central
- Proyecto/Actividad: 1 Gestión Administrativa

ACTIVIDAD	EJECUCION ANUAL
Gestión Administrativa	• Presupuesto 2022 GS. 270.728.965.199 • Ejecutado 2022 Gs. 230.081.373.594 • Meta Anual (U.M. = Porcentaje de Ejecución): 100% • Avance de Meta (U.M. = Porcentaje de Ejecución): 85%

La actividad presupuestaria de Gestión Administrativa su ejecución del 85% es consecuente a una ejecución de calidad, eficaz y eficiente del presupuesto de gasto, que fueron destinados a los gastos operativos o de funcionamiento institucional y, principalmente, a los gastos de inversión por GS. 187.944.168.660 a fin de generar recursos financieros para el cumplimiento de las obligaciones operativas y administrativas a nivel social.

- Programa: 1 Central
- Proyecto/Actividad: 2 Pago de Haberes Jubilatorios
- Tipo de Indicador: Desempeño – Resultado Inmediato - Calidad
- 472 – Cantidad de Beneficiarios con prestación jubilatoria o de pensión

ACTIVIDAD	EJECUCION ANUAL
Pago de Haberes Jubilatorios	• Total Pagado 2022 Gs. 441.233.812.773 • Meta Anual Física (U.M. = Personas): 3.174 (Jub. y Pens.) • Avance de Meta Física (U.M. = Personas): 3.036 (Jub. y Pens.)

Al cierre del presente ejercicio se realizó el pago de haberes jubilatorios en total a 3.036 jubilados y pensionados, conforme a los afiliados que optaron por la jubilación, siendo 138 afiliados activos que optaron por seguir con la actividad laboral posponiendo su jubilación, en consecuencia, la postergación del pago en concepto de haberes jubilatorios.

- Programa: 1 Central
- Proyecto/Actividad: 3 Prestamos Accesibles Otorgados
- Tipo de Indicador: Desempeño – Resultado inmediato – Eficacia
- 473 – Cantidad de personas que fueron beneficiadas con préstamos en el año t

ACTIVIDAD	EJECUCION ANUAL
Prestamos Accesibles Otorgados	• Monto Desembolsado: Gs. 415.141.148.694 • Meta Anual (U.M. = Cantidad de Beneficiarios con Prestamos): 8.000 • Avance de Meta (U.M. = Cantidad de Beneficiarios con Prestamos): 10.986

Conforme a lo programado como meta anual al mes de diciembre, el otorgamiento de los préstamos accesibles a afiliados para su inversión y mejoramiento de calidad de vida, se vio excedido debido a la productividad institucional de manera a brindar el mejor beneficio a una mayor cantidad de afiliados.

Todo lo expuesto, forma parte de la declaración del informe de indicadores y avance por estructura presupuestaria que por inconvenientes en la carga no pudieron ser actualizadas en el formulario correspondiente.

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Misional

Gestión de Pago de Jubilaciones y Pensiones

Tipo de Presupuesto: 1 - Programa Central										
Proyecto/Actividad: 2 - Pago de Haberes Jubilatorios										
Resultado esperado vinculado: Jubilados y Pensionados reciben el pago de haberes jubilatorios y pensiones en tiempo y forma.										
Objetivo PND 2030 vinculado: Eje: N° 2 " Crecimiento Economico Inclusivo" "Estrategia: 2.1 Empleo y Seguridad Social"										
" Objetivo: Univerzalizar la Cobertura de la Seguridad Social"										
Denominación de Productos	Departamento	Planificación			Importe					
Pago de Haberes Jubilatorios	Alcance Nacional	Presupuesto 2022 para pago de Jubilaciones, Pensiones y Devolucion de Aportes			466.934.887.785					
		Ejecutado/Pagados 2022			441.233.812.773					
		Meta Anual de Pagos Haberes 2022	Cantidad	Porcentaje de Avance de Meta de Pagos Ejercicio 2022	Total de Pagos con Altas y Bajas					
		Femeninos	14.168	94%	Femenino		13.799			
		Masculinos	23.377		Masculino		21.410			
		Total	37.545		Total Anual		35.209			
		Meta Anual de Afiliados Beneficiarios 2022	Cantidad		Porcentaje de Avance de Meta Ejercicio 2022	Avance de Meta Beneficiarios Ejercicio 2022 (Total Benef.Dic/21+Altas/22)		Afiliados Beneficiarios correspondiente al mes de Diciembre 2021		ESTADO DE JUBILACIONES 2022
		Femeninos	1.191	96%	Beneficiarios 2022 Afiliados Femenino	1.222	Beneficiarios 2021 Afiliados Femenino	1.130	Femenino	92
							Beneficiarios 2021 Afiliados Masculino	1.723	Masculino	91
		Masculinos	1.983		Beneficiarios 2022 Afiliados Masculino	1.814	Total	2.853	Total	183
							Total de Estado Anual		Condicion	BAJAS 2022
		Total	3.174		Total	3.036	Altas	183	Femenino	62
							Bajas	111	Masculino	49
							Neto	72	Total	111

Otorgamiento de Préstamos a Afiliados.

Tipo de Presupuesto: 1 - Programa Central					
Proyecto/Actividad: 3 - Otorgamiento de Prestamos Accesibles					
Resultado esperado vinculado: Afiliados activos, jubilados y pensionados reciben prestamos accesibles					
Objetivo PND 2030 vinculado: Eje: N° 2 "Crecimiento Economico Inclusivo"					
"Estrategia: 2.1 Empleo y Seguridad Social" " Objetivo: Univerzalizar la Cobertura de la Seguridad Social"					
Denominación de Productos	Departamento	Planificación		Importe	
Prestamos Accesibles Otorgados	Alcance Nacional	Prestamos Accesibles		420.373.227.029	
		Ejecutado/Otorgado acumulado		415.141.148.694	
		Unidad de Medida Meta Anual			
		Prestamos Otorgados/Destinatarios			
		Prestamos Accesibles		10.000	
		Avance de Meta Ejercicio 2022			
		10.986	110%	Total acumulado Femenino	4.182
				Total acumulado Masculino	6.804
TOTAL	10.986				

MISIÓN: Asegurar a sus afiliados los beneficios de la Jubilación y Pensión, conforme lo establece el Art. 6 de la Ley 2856/06, propendiendo al mejoramiento continuo de las condiciones de vida de los mismos, a través de una gestión institucional eficiente, honesta y transparente, con productos y servicios de calidad.

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	61	91	152
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	52	72	124
Recursos Humanos Contratados ^(b)	9	19	28
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	29	28	57
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	17	29	46

Contactos:

Gerente General: José Alfonso Coluchi Mareco

Correo Electrónico: jcolucci@cajabancaria.gov.py

Teléfono: 439 7192

Gerente Financiero: Marcia Estela Recalde Romero

Correo Electrónico: mrecalde@cajabancaria.gov.py

Teléfono: 439 7153

Jefe de División de Contabilidad: Guido de la Cruz Ortiz Zaracho

Correo Electrónico: gortiz@cajabancaria.gov.py

Teléfono: 439 7138

Jefe de Sección de Presupuesto: Oscar David Cardozo Miranda

Correo Electrónico: ocardozo@cajabancaria.gov.py

Teléfono: 439 7145